

## ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA No. 50

### PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP EN EL MUNICIPIO DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Por medio de la presente comunicación FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., vocera y administradora del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA aclara que por un error involuntario se indicó en el Anexo No. 4 de la Adenda No. 6 a los términos de referencia de la convocatoria de la referencia, que “*La vivienda deberá estar conformada como mínimo con un espacio para sala comedor, tres (3) alcobas independientes, cocina, baño, patio y/o zona de ropas*” cuando en realidad debió decir: La vivienda deberá estar conformada como mínimo con un espacio para sala comedor, **dos (2) alcobas independientes**, cocina, baño, patio y/o zona de ropas”.

En los demás aspectos, las especificaciones técnicas y las condiciones de los términos de referencia de la Convocatoria No. 50 permanecen sin ninguna modificación o alteración, salvo las relacionadas y expresamente contenidas en esta comunicación.